

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA LIGADURA DE TROMPAS

1. INFORMACIÓN PARA QUE USTED PUEDA DECIDIR MEJOR ACERCA DE LA LIGADURA DE TROMPAS

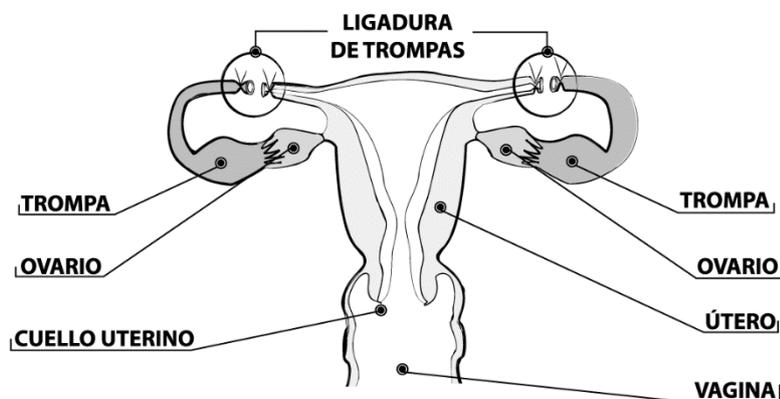
La ligadura de trompas es un método anticonceptivo de tipo quirúrgico. Sirve para evitar el embarazo en forma permanente.

La ligadura de trompas consiste en cortar las trompas de Falopio, de manera tal que quede cerrado el paso entre los óvulos y los espermatozoides.

La persona con capacidad de gestar no pierde sus características, ni la producción de hormonas, por lo que sigue menstruando y ovulando en forma normal (hasta su menopausia) y no interfiere en las relaciones sexuales, ni tampoco en el goce de ellas.

El método puede fallar en muy raras ocasiones, a pesar de haber sido bien realizada.

Aproximadamente, de cada 10.000 personas operadas de ligadura de trompas, 17 de ellas pueden quedar embarazadas.



La ligadura de trompas es una intervención quirúrgica relativamente sencilla.

Existen varias técnicas para realizarla con igual eficacia. Para ella se requiere anestesia general y/o peridural.

En todos los casos se procede a atar cada trompa y luego cortarlas.

En muy raras ocasiones pueden existir complicaciones.

Estas complicaciones están relacionadas con la cirugía o con la anestesia.

Un ejemplo, son las reacciones imprevisibles a la anestesia o a los medicamentos.

Otro ejemplo es el sangrado o la infección de la herida operatoria.

En su caso particular, deberá tener en cuenta

En caso que ocurriera alguna de ellas, se pondrán todos los medios a nuestro alcance para solucionarlas

Para prevenir complicaciones debe permanecer internada durante 24 horas aproximadamente; de no presentarse ningún inconveniente, posteriormente será dada de alta.

Debe hacer reposo relativo durante una semana, evitando esfuerzos.

Puede comenzar a tener relaciones sexuales en el momento que usted desee.

⚡ Tenga presente:

- *Que la ligadura de trompas **no previene el contagio del virus del VIH, y de ninguna otra enfermedad de transmisión sexual.***
- *Que puede acceder a este método quirúrgico de anticoncepción **a partir de los 16 años.***
- *Que usted puede elegir otros métodos anticonceptivos transitorios.*
- *Que no es necesario haber cursado embarazos previos para acceder a este método anticonceptivo*
- *Que también existe un método quirúrgico de anticoncepción definitiva para personas con capacidad de fecundar, llamado **vasectomía.***

Si desea más información no dude en preguntarle a la persona profesional a cargo de la cirugía.

MUY IMPORTANTE

Si usted tuviera cualquier duda sobre la intervención, los riesgos, los resultados o el postoperatorio, no dude en preguntar las veces que considere necesario. Le explicaremos todo lo que usted quiera saber.

Este procedimiento es voluntario. Usted no tiene ninguna obligación de optar por esta práctica. Podemos intentar buscar otras alternativas, no definitivas.

Si decidiera no realizarse la intervención puede retirar su consentimiento firmado con total libertad, hasta momentos antes de efectuarla.

2. CONSENTIMIENTO DE LIGADURA DE TROMPAS

☞ Si considera que ha recibido la información correctamente y decide acceder a la cirugía de ligadura de trompas, deberá firmar este documento de consentimiento.

He recibido correctamente la información sobre la naturaleza de la intervención de ligadura de trompas, sus riesgos y beneficios.

He entendido la información que se me ha dado.

He podido realizar las preguntas que me parecieron oportunas y me han sido respondidas satisfactoriamente.

Por todo lo anterior, doy mi consentimiento para acceder a la cirugía de ligadura de trompas.

Expreso:

Nombre completo persona paciente que solicita la intervención:

Tipo: _____ N° de documento: _____

Firma persona paciente que solicita la intervención: _____

Firma/s y aclaración profesional/es responsables del proceso de consentimiento informado

Lugar y fecha: _____, _____ de _____ de _____